



Resolución de Gerencia Municipal

Nº 166-2025-MDSAA/GM

San Antonio de Antaparco, 17 de julio de 2025

VISTO:

El Informe Nº 038-2025-MDSAA-GDEGA/AJRH (E), con fecha 16 de julio del 2025, en donde solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, los artículos 73 y 82 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo Nº 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario Nº 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante la Ordenanza Municipal Nº 006-2025-CM-MDSAA, con fecha 29 de mayo del 2025, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad De San Antonio De Antaparco (Programa Municipal EDUCCA – san Antonio de Antaparco) que como anexo de 3 páginas, forma parte integrante y sustancial de la presente ordenanza municipal.

Que, El Informe Nº 038-2025-MDSAA-GDEGA/AJRH (E), con fecha 16 de julio del 2025, emitido por el área de Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.



mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Por lo que, estando a lo expuesto, y en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20º de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2025-MDSAA-A-H, de fecha 02 de enero de 2025, se delega las funciones del Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Antaparco:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO, que permita la implementación de acciones a fin de fortalecer el conocimiento ambiental de la población generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental del distrito, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental para la ejecución, seguimiento y evaluación del referido Plan de Trabajo, en coordinación con las áreas involucradas, instituciones educativas, organizaciones sociales y demás actores del distrito.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental para su fiel cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER a la secretaría general, la publicación del presente acto resolutivo, en el Portal Web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
DE ANTAPARCO-ANGARAES-HUANCAYELICA
Mag. Edmundo Viga Guerrero
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO

Angaraes - Huancavelica

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA

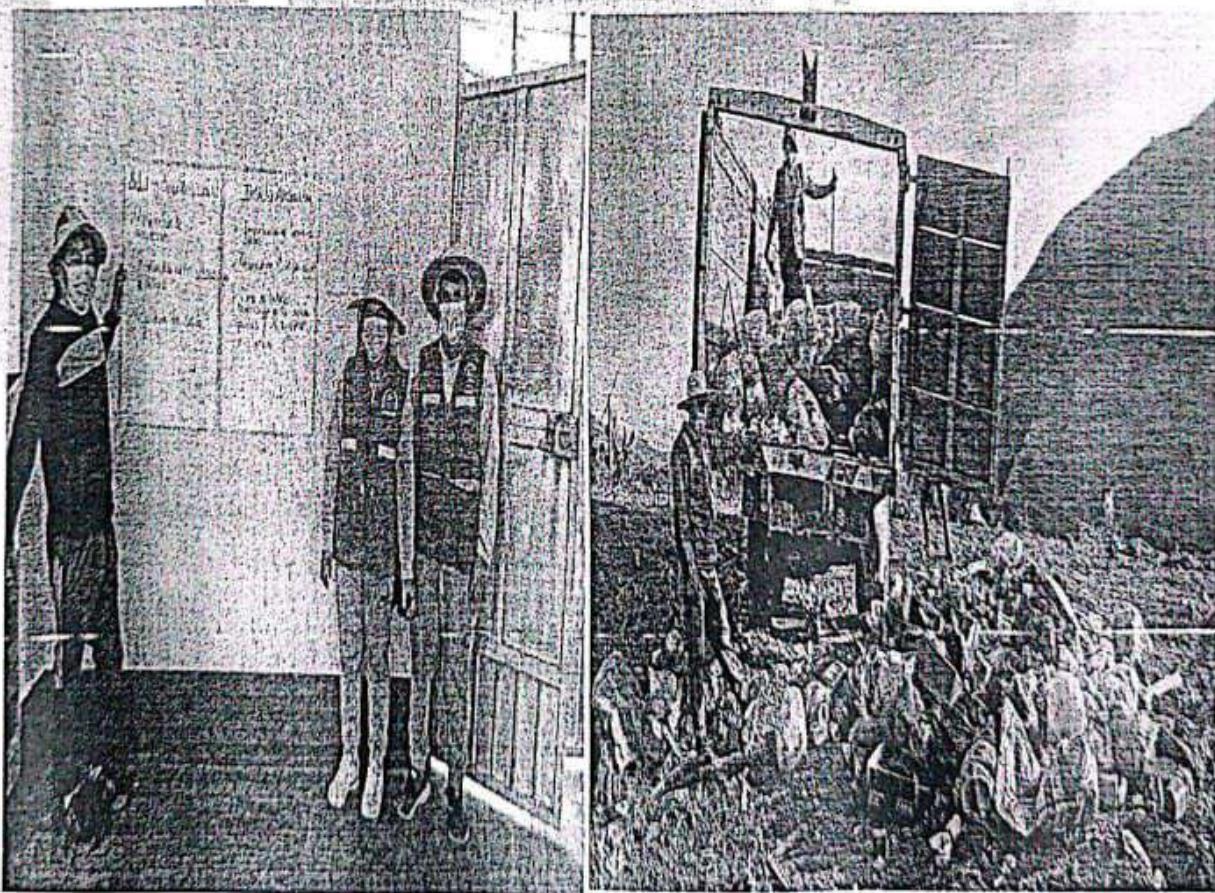
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO ANGARAES HUANCAYELICA

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO PROVINCIA DE
ANGARAES REGION HUANCAYELICA

PLAN DE TRABAJO DEL 2025

PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



"Gestión con Desarrollo Integral, Productivo y Transparente"

Paraíso de Angaraes

Gestión Edil 2023 - 2026

MESA DE PARTE VIRTUAL
<https://facilita.gob.pe/t/5270>

 mdsaa1954@gmail.com

 Plaza principal S/N
DISTRITO SAN ANTONIO DE ANTAPARCO

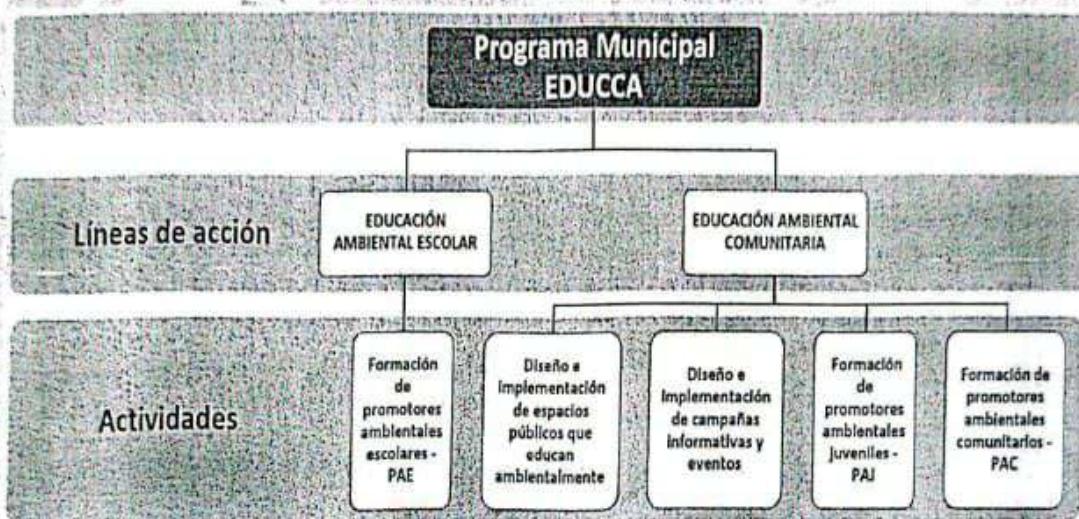


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO PROVINCIA DE ANGARAES REGION HUANCAYA, mediante Ordenanza Municipal N° 036-2025-MDSAA/A de fecha 28 de mayo del 2025 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental encargado del Programa de EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Antonio de Antaparco trabajará las siguientes líneas de acción.



La educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la **formación de Promotores Ambientales Escolares**.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del **diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente**; despliega estrategias de comunicación, a través del **diseño e implementación de campañas informativas y eventos**; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la **formación de Promotores Ambientales Juveniles** y la **Formación de Promotores Ambientales Comunitarios**.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO ANGARAES HUANCAYELICA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
Actividad Formación de Promotores Ambientales Escolares	1. Coordinación con Instituciones Educativas para participar del Programa Municipal EDUCCA	* Número de PAE acreditados * Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes * Número de PAE capacitados * Número de docentes capacitados * Número de Instituciones educativas que participan en el programa municipal EDUCCA * Número de proyectos ambientales implementados por el PAE y docentes * Número de PAE reconocidos * Número de docentes reconocidos * Número de Instituciones Educativas reconocidas	* 6 PAE acreditados * 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes * 10 PAE capacitados * 3 docentes capacitados * 3 Instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA * 03 Proyectos ambientales implementados por el PAE y docentes * 8 PAE reconocidos * 4 docentes reconocidos * 03 Instituciones Educativas reconocidas	Computadora, impresora, papel	Julio	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión	00.00
	2. Elaboración de propuesta de intervención para Instituciones Educativas priorizadas			Computadora, impresora, papel	Agosto	Ambiental Aliados: Cooperativa los Andes,	00.00
	3. Presentación de propuestas de intervención a directores y/o docentes			Proyector, laptop, papel	agosto	Agencia Agraria	
	4. Identificación y acreditación de los PAE			Computadora, impresora, papel	Setiembre octubre		00.00
	5. Ceremonia de Juramentación de los PAE			Proyector, laptop, papel	Octubre		00.00
	6. Taller 1: Rol de promotor ambiental escolar			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	octubre		00.00
	7. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Octubre Noviembre		00.00
Actividad Formación de Promotores Ambientales Escolares	8. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por Instituciones Educativas			Computadora, impresora, papel	Octubre noviembre		00.00
	9. Campaña 1: menos plástica más vida			Computadora, impresora, papel	noviembre		00.00
	10 ceremonia de reconocimiento de PAE			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	noviembre		00.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO
Angaraes - Huancavelica



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE AL AIRE LIBRE

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA								
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	01 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Computadora, combustible	Febrero	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	00.00	
	2. Elaboración de materiales para la implementación.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas		Marzo			
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	12 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Pintura, madera, plantas, neumáticos, tripley	Abril		00.00	
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel	Agosto-Noviembre		00.00	
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, agua	Noviembre-Diciembre		00.00	
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	Número de campañas informativas realizadas	01 campañas informativas realizadas	Computadora, WhatsApp, hojas	julio	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión ambiental	00.00	
	2. Elaboración de piezas gráficas.	Número de personas que participan en campañas informativas	70 personas que participan en campañas informativas					
	3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.	Número de eventos realizados con temática ambiental	02 evento realizados con temática ambiental	Computadora	julio			
		Número de personas que participan en eventos	70 personas que participan en eventos					
	4. Campaña 2: Recicla Ya.	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	90 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Rotafolio, banderola	julio		00.00	
	5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.	Número de material comunicacional audiovisual generado	materiales comunicacionales audiovisuales generados					
		Número de material comunicacional gráfico generado	materiales comunicacionales gráficos generados	Bolsas, humus	Julio-agosto			
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	Número de PAJ acreditados	02 PAJ acreditados	Redes sociales, computadora, impresora, papel	julio	Gerencia de Desarrollo Económico y	00.00	
		Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes					

60



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO
Angaraes - Huancavelica



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

2.3	1. Selección y acreditación de PAJ.	PAJ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos	2 horas de capacitación que reciben los PAJ 02 actividades en las que participa como PAJ 01 proyectos ambientales implementados por los PAJ 3 PAJ reconocidos	Computadora, impresora, papel	agosto	Gestión ambiental	00.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, refrigerio	setiembre	Aliados: 1. cooperativa Los Andes 2. subprefectura	00.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel	octubre		00.00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	noviembre		00.00
	6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			Equipo de sonido y refrigerio	diciembre		00.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC Número de proyectos ambientales implementados por los PAC Número de PAC reconocidos	02 PAC acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 03 actividades en la que participan los PAC 04 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel	julio	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión ambiental	00.00
	2. Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, papel	agosto		00.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Computadora, Google meet	agosto	Aliados: 1. Subprefectura	00.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	setiembre	2. Policía Nacional del Perú: Juntas Vecinales 3. Rondas Campesinas	00.00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	octubre		00.00
	6. Ceremonia y Reconocimiento de PAC			Computadora, Google meet	noviembre		00.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO
Angaraes - Huancavelica

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL**

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/.)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	00.00
SUB TOTAL	00.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/.)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	00.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	00.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	00.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	00.00
SUB TOTAL	00.00

Concepto	Costo (S/.)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	00.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	00.00
TOTAL	00.00

